

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO****Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para la restitución de una escollera de protección, en el municipio de Soba, expediente número H/39/00028.

Expediente: H/39/00028.

Peticionario: «Ciener, S.A.».

CIF número: A 48513071.

Domicilio: Calle Cardenal Gardoqui, 8-, 48008 - Bilbao (Vizcaya).

Nombre del río o corriente: Río Gándara.

Punto de emplazamiento: Villaverde-Regulares.

Término municipal y provincia: Soba (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Autorización para la restitución de una escollera de protección en el canal de la Central Hidroeléctrica de Gándara, en zona de policía de cauces de la margen izquierda del río Asón, en Villaverde-Regulares, en el término municipal de Soba (Cantabria), cuya concesión del aprovechamiento con destino a producción de energía eléctrica fue otorgada el 21/01/1993 a «Ciener, S.A.».

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Soba, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 29 de enero de 2009.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/1504

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO****Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para obras contempladas en el proyecto de ramal de suministro a Gibaja y Ramales de la Victoria, en los municipios de Ampuero, Rasines y Ramales de la Victoria, expediente número A/39/06885.

Peticionario: «GAS NATURAL, SDG, S.A.»

CIF número: A08015497.

Domicilio: Avenida de América 38, 28028 - Madrid (Madrid).

Nombre del río o comente: Arroyo Las Toberas, arroyo Vallino, regato Besón, río Bernales. río Ruahermosa. Río Silencio, río Asón y río Carranza.

Punto de emplazamiento:

Término municipal y provincia: Ampuero, Rasines y Ramales de la Victoria (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización de las obras contempladas en el proyecto «ramal de suministro a Gibaja y Ramales de la Victoria», con afección al dominio público hidráulico de los arroyos Las Toberas y Vallino, del regato Besón, y de los ríos Bernales, Ruahermosa, Silencio, Asón y Carranza, términos municipales de Ampuero, Rasines y Ramales de la Victoria (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en los Ayuntamientos de Ampuero, Rasines, Ramales de la Victoria o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, el Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de febrero de 2009.—El secretario general P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/2001

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío del título de FP II, rama Administrativa y Comercial, especialidad Informática de Gestión.

Se hace público el extravío del título de FP II Rama de Técnico Especialista Informática de Gestión de doña Leida María Pérez Gastelo.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 3 de marzo de 2009.—Firma ilegible.

09/3180

PARTICULAR

Información pública de extravío del título de FP I rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativo.

Se hace público el extravío del título de Técnico Auxiliar Administrativo, de doña Leida María Pérez Gastelo.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 3 de marzo de 2009.—Firma ilegible.

09/3181

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de febrero de 2009 por la que se autoriza al Centro de Educación de Personas Adultas Berria de Santoña para la impartición de módulos profesionales incluidos en el título de Técnico en Panadería, Repostería y Confitería asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

De acuerdo con los objetivos y principios previstos en el artículo 66 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en los principios generales que para la Educación de Personas Adultas establece el artículo 71 de la Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, y con la finalidad de facilitar la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas o grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo, tal como se establece el artículo 34 de Real